



RESOLUCION R-N° 0099-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 FEB 2025

Expte. N° 18.072/24

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso excepcional de antecedentes y pruebas de oposición para el personal contratado, para el personal nodocente en carácter de no permanente de RECTORADO, y para hijos del personal nodocente, a los efectos de cubrir dos (2) cargos de ELECTRICISTAS, Categoría 7 pertenecientes al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 0880-2024 y Resolución R-N° 1659-2024; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-N° 2404-2024 se rechaza la impugnación presentada por el postulante Santiago NIEVA, se aprueba el Dictamen de fs. 125 a 130 y su Ampliación de fs. 156/157 presentados por el Jurado que entendió en el Concurso, se declara desierta la cobertura de un (1) cargo de ELECTRICISTA, Categorías 7 destinado a hijos de personal nodocente en actividad sin relación laboral con esta Universidad, y se comunica a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la citada resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

QUE habiéndose cumplido el plazo para recurrir la Resolución R-N° 2404-2024 y no existiendo presentación alguna por parte de los concursantes, corresponde designar al Sr. Álvaro Nazareno ROMERO, quien resultó primero en el orden de mérito emitido por el Jurado.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 35 del Reglamento de Concurso y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. Álvaro Nazareno ROMERO, DNI N° 37.960.772, en un cargo de ELECTRICISTA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a la misión y las funciones establecidas en la Resolución R-N° 0880-2024.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese al Sr. Álvaro Nazareno ROMERO que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL los tramites de estilo.

ARTÍCULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.-



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA